

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Decimonovena sesión
Ginebra, 18 a 22 de julio de 2011

PROGRAMA PROVISIONAL DE LA DECIMONOVENA SESIÓN

preparado por la Secretaría

1. Conforme a la obligación del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (“el Comité”) de poner a disposición una propuesta de programa de trabajo, en el presente documento consta el programa propuesto para la decimonovena sesión del Comité. El presente programa es puramente indicativo y el Presidente y los miembros del Comité determinarán la organización definitiva de la labor del Comité en concordancia con su Reglamento.

Fecha y hora	Actividad o punto del orden del día propuesto
<p><u>Domingo</u></p> <p>17 de julio de 2011: a partir de las 2 de la tarde</p>	<p>Foro de consulta con las comunidades indígenas</p> <p><i>Con la asistencia de representantes de organizaciones de comunidades indígenas. No se trata de una sesión oficial del Comité ni de una reunión oficial de la OMPI, pero cuenta con el apoyo del Comité y la asistencia práctica de la Secretaría.</i></p>
<p><u>Lunes</u></p> <p>18 de julio de 2011: 10 de la mañana</p>	<p>Punto 1: Apertura de la sesión</p> <p>Punto 2: Aprobación del orden del día</p> <p>WIPO/GRTKF/IC/19/1 Prov. 4</p> <p>WIPO/GRTKF/IC/19/INF/2 Rev</p> <p>WIPO/GRTKF/IC/19/INF/3 Rev.</p> <p>Punto 3: Aprobación del informe de la decimoctava sesión</p> <p>WIPO/GRTKF/IC/18/11 Prov. 2</p> <p>Punto 4: Acreditación de determinadas organizaciones</p> <p>WIPO/GRTKF/IC/19/2</p> <p>Mesa redonda de las comunidades indígenas y locales</p> <p><i>No forma parte oficialmente de la sesión del Comité, pero se dejará constancia de la misma en el informe de la sesión</i></p> <p>WIPO/GRTKF/IC/19/INF/5</p>

<u>Jueves</u> 21 de julio de 2011: 10 de la mañana	Punto 8: Recursos genéticos (<i>continuación</i>)
Desde las 3 de la tarde 6.30 de la tarde – 9.30 de la noche	Punto 9: Contribución del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) a la aplicación de las recomendaciones correspondientes de la Agenda para el Desarrollo. Por decidir
<u>Viernes</u> 22 de julio de 2011: 10 de la mañana	Punto 10: Labor futura (<i>continuación</i>) Punto 11: Otros asuntos
Desde las 3 de la tarde	Adopción de Decisiones Punto 12: Clausura de la sesión

[Fin del documento]